



Asamblea General

Distr. general
6 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 59 c) del programa

**Actividades operacionales para el desarrollo:
cooperación Sur-Sur para el desarrollo**

Carta de fecha 1° de noviembre de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

El Representante Permanente del Estado de Qatar ante las Naciones Unidas y Presidente del Comité de alto nivel de la Asamblea General encargado de examinar la cooperación Sur-Sur saluda al Secretario General y tiene el honor de transmitirle el resumen del informe de la reunión de alto nivel sobre el desarrollo del petróleo y el gas: Experiencias y lecciones compartidas en el marco de la cooperación Sur-Sur, celebrada en Doha del 8 al 10 de septiembre de 2007 (véase el anexo).

El objetivo de la reunión era compartir experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo y la gestión eficiente y efectiva del sector del petróleo, que tiene importancia fundamental para la economía de los países del sur en su búsqueda del progreso económico y social, incluido el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

La reunión se organizó como una iniciativa —bajo la dirección del Comité de alto nivel encargado de examinar la cooperación Sur-Sur— de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en colaboración con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional. Convocó la reunión y sirvió de sede el Estado de Qatar, con recursos suministrados por Qatar Petroleum.

Entre algunos de los puntos destacados de la reunión se incluyen los siguientes:

1. Asistieron a la reunión dirigentes políticos de los ministerios encargados de los recursos de hidrocarburos, los ministerios de finanzas y planificación y representantes de empresas petroleras nacionales.
2. Asistieron además varios viceministros, parlamentarios y un senador, lo que indica el elevado grado de importancia asignado a los objetivos de la reunión.



3. Los participantes debatieron abierta y francamente los retos que enfrentaban, incluidos los relativos a la corrupción y la mala administración de los ingresos del petróleo y el gas.

4. Gran parte del debate se centró en la forma en que los países productores de petróleo y gas del sur podían ayudar a los países que estaban comenzando a producirlos para que reforzaran su capacidad en el sector.

5. Los participantes acogieron con agrado la creación de una red Sur-Sur que ayudara a intercambiar las mejores prácticas y otra información pertinente acerca de la gestión del sector de los hidrocarburos.

6. Los países sostuvieron diversas reuniones bilaterales. Algunos de los actuales productores de petróleo y gas ofrecieron acoger a los nuevos productores en giras de estudio a fin de compartir experiencias relativas a cuestiones o métodos concretos respecto de la gestión de los hidrocarburos y las necesidades normativas más generales.

En vista de la importancia del sector del petróleo, el Representante Permanente pide al Secretario General que se sirva distribuir esta carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 59 c) del programa de la Asamblea.

(Firmado) Nassir Abdulaziz **Al-Nasser**
Embajador
Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas
Presidente del Comité de alto nivel encargado
de examinar la Cooperación Sur-Sur

**Anexo de la carta de fecha 1° de noviembre de 2007
dirigida al Secretario General por el Representante
Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas**

**Resumen del informe de la reunión de alto nivel sobre el
desarrollo de los recursos de petróleo y gas: Experiencias
y lecciones en el marco de la cooperación Sur-Sur**

Doha, 8 a 10 de septiembre de 2007

Dependencia especial para la cooperación Sur-Sur

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	5
II. Temas del debate.....	6
A. Contexto estratégico de la reunión de Doha.....	6
B. Programa de la reunión y temas de debate.....	7
C. Modelos institucionales y capacidad necesaria.....	7
D. Marcos jurídicos y reguladores.....	9
E. Política macroeconómica y gestión de los ingresos.....	12
F. Salvaguardias ecológicas y calentamiento del planeta.....	16
III. Resultados y principales recomendaciones de la reunión.....	19

I. Introducción

El presente informe resume las actuaciones de la reunión internacional de alto nivel sobre el desarrollo de los recursos de petróleo y gas de la cual el Estado de Qatar fue anfitrión, celebrada en Doha entre el 8 y el 10 de septiembre de 2007. Participaron en la reunión funcionarios de categoría superior de 42 países de África, Asia y América Latina y de organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales con objeto de debatir los retos y lecciones aprendidas para la gestión eficaz del sector del petróleo y el gas. El objetivo de la reunión era compartir experiencia entre los países exportadores de petróleo del sur, tanto en los países establecidos con muchos años de experiencia como en las nuevas economías del petróleo que surgirán como exportadores de petróleo y gas en los próximos años. Los participantes provenían de los ministerios de petróleo y energía, empresas nacionales de petróleo, ministerios de finanzas y planificación, así como de oficinas de primeros ministros, senados y parlamentos.

La reunión de alto nivel fue organizada en colaboración con la Dependencia Especial para la cooperación Sur-Sur, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Comisión Económica para África y el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional. La reunión fue un complemento de la Cumbre Sur-Sur celebrada en Doha en junio de 2005, en la que se instó por el intercambio de información y experiencia práctica entre los países del sur.

En la sesión inaugural de la reunión los dignatarios y funcionarios superiores invitados comentaron la importancia de las deliberaciones y la necesidad de compartir experiencia y estrategias exitosas en la gestión del sector del petróleo.

En su intervención inaugural el Excmo. Sr. Dr. Mohammed S. Al-Sada, Ministro de Estado de Energía e Industria del Qatar, observó que la reunión “tenía por objeto servir de oportunidad para intercambiar y debatir cuestiones de interés común y examinar la experiencia de los productores exitosos en beneficio de quienes se hallan en las primeras etapas de desarrollo o que se proponen iniciar actividades en la industria [del petróleo]”. Observó además, que el requisito previo para atraer inversión extranjera no se basa simplemente en la abundancia de recursos naturales, sino que consiste además en la introducción de las medidas legislativas necesarias, sistemas internacionales de contabilidad y la protección del capital de los inversionistas extranjeros.

El Sr. Suleiman Jasir Al-Herbish, Director General del Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para el Desarrollo Internacional, comentó la complejidad de la industria y de los mercados del petróleo, incluso el alto riesgo de la exploración, las características de densidad de capital de la actividad, el largo plazo que se requiere para la inversión, y la dependencia de tecnología avanzada de propiedad de los países desarrollados. Además existe la falta de previsibilidad de los mercados de petróleo, especialmente del lado de la demanda.

En sus observaciones iniciales el Embajador Nassir Al-Nasser, Presidente del Comité de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas encargado de examinar la cooperación Sur-Sur, observó que los países del sur que poseen una riqueza sustancial de recursos naturales en la esfera del petróleo y el gas pueden

desempeñar funciones clave dentro del sistema de las Naciones Unidas para lograr que la globalización beneficie a sus miembros.

El Dr. Habib El-Habir, Director y Representante Regional del PNUMA, señaló que, por cuanto las cuestiones relativas a la energía trascienden las fronteras, las metas y los objetivos mundiales pueden ser útiles para dar orientación acerca de las cuestiones de prioridad nacional que se deben enfrentar. Se necesitan nuevas iniciativas para intensificar la integración y la cooperación regional e internacional con el objeto de movilizar las inversiones en energía para el desarrollo sostenible.

El Sr. Khaled Alloush, Representante Residente del PNUD para los Emiratos Árabes Unidos, presentó la declaración del Administrador del PNUD, Kemal Dervis. El Sr. Dervis comentó la importancia de reunir a funcionarios del sector del petróleo y de los ministerios de planificación y hacienda. Dijo a los participantes que las relaciones y el efecto del sector del petróleo sobre la economía y la sociedad en general se hallaban en el centro de sus deliberaciones. La forma en que se gestiona esta convergencia entre el sector del petróleo y el resto de la economía determinará el éxito de largo plazo, o la falta de éxito.

II. Temas del debate

A. Contexto estratégico de la reunión de Doha

El Organismo Internacional de Energía con sede en París proyecta que la demanda mundial de energía primaria aumentará un poco más del 50% entre 2006 y 2030, un promedio de 1,6% anual. La demanda crecerá en más del 25% en el período hasta 2015 solamente. Más del 70% del aumento de la demanda corresponderá a los países en desarrollo, y sólo a China corresponderá el 30%. En términos de producción la demanda mundial de petróleo llegará a 99 millones de barriles diarios en 2015 y a 116 millones de barriles diarios en 2030, en comparación con 84 millones de barriles diarios en 2005.

De esta manera, el afán mundial impulsado por el mercado para hallar nuevas fuentes de petróleo necesarias para hacer frente a este aumento de la demanda ha provocado gran parte de la exploración y la perforación en busca de petróleo y gas que tiene lugar en las nueva economías productoras de petróleo o que tienen posibilidades de producir petróleo que estuvieron representadas en Doha.

El nuevo auge del petróleo de los países en desarrollo constituye una gran oportunidad, o un gran peligro, la “maldición del petróleo”, como la suele llamar la prensa internacional. Lo que han de resolver los dirigentes políticos de los países es si esos ingresos permitirán que los gobiernos que recientemente comienzan a producir petróleo o que tienen posibilidad de hacerlo mejoren en gran medida la vida de sus conciudadanos logren el desarrollo socioeconómico sostenible o logren los objetivos de desarrollo del Milenio. La historia sugiere que la tenencia de petrodólares no ha ayudado necesariamente a los países en desarrollo a reducir la pobreza; en muchos casos los petrodólares han exacerbado de hecho las condiciones de pobreza y han agravado la desigualdad de ingreso.

Los nuevos países productores de petróleo representados en la reunión de Doha tenían conciencia de la necesidad de aumentar en gran medida su capacidad para gestionar el sector del petróleo y los efectos socioeconómicos, ambientales y políticos que pueden surgir en el futuro.

B. Programa de la reunión y temas de debate

Sobre la base de las comunicaciones anteriores de los participantes invitados y de la breve duración de la reunión se decidió concentrarse solamente en cuatro temas clave en lugar de abarcar gran número de temas de manera de permitir un debate y un intercambio de experiencias de mayor profundidad. Presentaron los temas especialistas invitados o representantes de países que dieron a conocer la experiencia o el punto de vista de su país. El tercer día de la reunión se convocaron sesiones divididas para permitir un mayor debate e intercambio de opiniones acerca de las cuestiones planteadas en los debates plenarios anteriores. Los cuatro temas escogidos fueron los siguientes:

- Modelos institucionales y cuestiones relativas a la capacidad de gestión del sector del petróleo;
- Marcos jurídicos y regulatorios del sector del petróleo;
- Política macroeconómica y gestión del ingreso para un desarrollo efectivo de los hidrocarburos;
- Salvaguardias ambientales y recalentamiento mundial en los Estados productores de petróleo.

A continuación figuran algunos de los puntos sobresalientes y fundamentales de esos cuatro temas que surgieron durante los debates plenarios y las sesiones en que se dividieron los participantes.

C. Modelos institucionales y capacidad necesaria

El debate sobre los modelos institucionales y la capacidad necesaria puso de manifiesto que los gobiernos adoptan fórmulas administrativas muy diversas para gestionar y supervisar el sector del petróleo y del gas.

En una de sus intervenciones el especialista invitado comparó los modelos institucionales de diferentes países, concretamente, Austria, Bolivia, el Brasil, el Canadá, Francia, Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Hizo hincapié en que cada país aplica un modelo institucional distinto: unos países tienen instituciones diferentes para las actividades de distribución y de producción y otros controlan todas las actividades por medio de una única entidad.

En Santo Tomé y Príncipe hay dos jurisdicciones encargadas de gestionar los recursos nacionales de hidrocarburos: un ente político que gestiona los recursos y define las políticas nacionales y un ente regulador que gestiona la aplicación de las políticas.

En el Gabón no hay una empresa petrolera estatal. Los recursos de hidrocarburos son gestionados por varios ministerios con arreglo a un marco regulador. Cada ministerio se ocupa de un aspecto distinto de la gestión de los recursos, incluido su aprovechamiento óptimo a fin de atraer la inversión extranjera.

El Gobierno del Perú estableció la empresa estatal PeruPetro, que controla las inversiones y se encarga de negociar los contratos con las empresas internacionales y de supervisar su ejecución. Los contratos son ejecutados bien por empresas conjuntas integradas por PeruPetro y la empresa internacional adjudicataria o bien por un consorcio encargado de explotar el lote asignado. PeruPetro también gestiona

los ingresos percibidos de las empresas internacionales y los transfiere al Gobierno central.

En resumen, los participantes examinaron diversos modelos institucionales y convinieron en que no hay un modelo único que pueda utilizarse en todas partes. Cada país es diferente y puede aplicar su propia fórmula. Se acordó que lo fundamental era entender los tipos de funciones de organización, supervisión y regulación que deben abordarse, con independencia del número de entidades administrativas creadas para el desempeño de esas funciones.

Recuadro 1

PETRONAS, la empresa petrolera nacional de Malasia

El desarrollo del sector petrolero moderno de Malasia sólo comenzó después de la crisis mundial del petróleo de 1973, con la constitución de PETRONAS como empresa petrolera nacional de Malasia en agosto de 1974. En pocas palabras, la crisis mundial del petróleo suscitó una importante controversia en torno a la propiedad de los recursos autóctonos de hidrocarburos, que hizo que el Gobierno decidiera participar directamente en el desarrollo y la explotación del sector del petróleo, dada su importancia estratégica y económica para el país.

El Gobierno creó PETRONAS como una entidad puramente comercial, que se rige por estrictos principios de mercado y de negocios y se ajusta a normas internacionalmente reconocidas en materia de estructura de gestión, rendición de cuentas y transparencia. Por tratarse de una entidad comercial, PETRONAS no tiene que responder ante ningún ministerio (a excepción de la oficina del Primer Ministro), aunque sigue estando regulada por la legislación malaya, en particular, la Ley de desarrollo de la industria petrolera, que confirió a PETRONAS los derechos de prospección, explotación y producción del petróleo.

Con un capital inicial de unos 3 millones de dólares en 1974, la empresa ha crecido de forma espectacular, a nivel tanto nacional como internacional, y hoy en día tiene un valor para los accionistas de unos 50.000 millones de dólares. En los últimos 33 años el Gobierno ha recibido casi 95.000 millones de dólares por concepto de regalías, impuestos, derechos y dividendos procedentes de PETRONAS. Ese dinero se destina a parar a un fondo consolidado, al igual que cualesquiera otros ingresos percibidos por el Gobierno de otros sectores de la economía.

La colaboración entre el Gobierno de Malasia, PETRONAS, las empresas petroleras extranjeras, los contratistas, los proveedores de servicios y muchos otros agentes ha creado un entorno sumamente dinámico en el sector del petróleo, que ha permitido a la economía malaya seguir cumpliendo las previsiones de crecimiento y ajustándose al programa nacional de desarrollo a largo plazo.

Fuente: Estudio temático nacional presentado por Malasia en la reunión de Doha.

Los países que son nuevos productores de petróleo o productores potenciales mostraron un gran interés en aprender más de la experiencia de los países productores de petróleo establecidos en cuanto al establecimiento de empresas petroleras nacionales. Kuwait, Qatar y Malasia, por ejemplo, habían constituido empresas petroleras nacionales muy prósperas que se administraban de forma

autónoma con arreglo a principios estrictamente de negocios (véase el cuadro 1 *supra*, relativo a la prestigiosa empresa petrolera nacional de Malasia, PETRONAS).

Varios países participantes explicaron las razones y las ramificaciones de la reorganización de las instituciones del sector del petróleo, emprendida unas veces por motivos políticos asociados a los cambios de gobierno y otras en aras de lograr una mayor efectividad y eficiencia. Argelia, por ejemplo, reestructuró su marco regulador a fin de fomentar la inversión y proteger los intereses privados y públicos. El marco fue reformado, asimismo, con el objeto de establecer mercados libres competitivos, promover la participación del sector privado y crear un órgano regulador gubernamental separado que centrara su actividad en los aspectos comerciales del sector de los hidrocarburos. Por su parte, Bolivia, el Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela han reorganizado sus estructuras institucionales atendiendo a la evolución de las tesis políticas nacionales sobre cómo se debería desarrollar y explotar el sector de los hidrocarburos.

Otros participantes destacaron la importancia de que hubiera estructuras de autoridad y de mando claras en cuanto a la adopción de las grandes decisiones en materia de políticas relativas al sector de los hidrocarburos. En Kuwait, por ejemplo, el Primer Ministro preside el Consejo Superior del Petróleo, que se encarga de la determinación de las políticas generales y la gestión del sector de los hidrocarburos. Por su parte, el Ministro del Petróleo y su Ministerio son los responsables de que se sigan las instrucciones del Consejo, de cuyo incumplimiento han de rendir cuentas inmediatamente.

Finalmente, se habló mucho sobre la capacitación y la creación de capacidad a largo plazo necesarias para establecer instituciones plenamente eficaces en el sector del petróleo. Se convino en que las deficiencias y lagunas de la capacidad institucional constituían el primordial problema de base que enfrentaba la mayoría de los nuevos países productores de petróleo y de gas. La creación de capacidad suele plantear dificultades a los países que son potenciales exportadores de petróleo, ya que se ven en la necesidad de reforzar sus instituciones del sector del petróleo en previsión de la futura producción comercial de petróleo antes de que los ingresos derivados del petróleo hayan empezado a engrosar las arcas del Estado para poder financiar las nuevas necesidades en materia de capacidad del sector.

D. Marcos jurídicos y reguladores

El tema de los marcos jurídicos y reguladores despertó gran interés entre los nuevos y potenciales países productores de petróleo presentes en Doha por su inmediata aplicabilidad a los problemas que enfrentaban. Muchos de ellos habían completado recientemente las primeras rondas de negociación de contratos con las empresas petroleras internacionales y estaban además en proceso de diseñar y establecer marcos reguladores y mecanismos de aplicación para la supervisión del sector del petróleo llegado el momento.

El especialista invitado que presentó el debate sobre los aspectos jurídicos y contractuales se refirió a varias cuestiones que los países debían abordar. En general, los países que han logrado desarrollar una industria de prospección y producción de hidrocarburos próspera han adoptado planteamientos jurídicos y contractuales que generan acuerdos que benefician tanto a los gobiernos nacionales como a las empresas internacionales de hidrocarburos. Los gobiernos nacionales y

las empresas internacionales de hidrocarburos suelen tener un conjunto de intereses coincidentes y contrapuestos en la ejecución de los proyectos de hidrocarburos. El especialista invitado señaló que hallar el equilibrio óptimo entre la rentabilidad para las empresas petroleras internacionales y las regalías y la regulación de los gobiernos nacionales era la clave para el establecimiento de un marco jurídico y contractual eficaz que pudiera beneficiar tanto al país productor como a las empresas inversoras.

A continuación figuran algunas de las principales consideraciones que se abordan normalmente en los diversos tipos de contratos de explotación de los hidrocarburos y que en ocasiones constituyen condiciones para los permisos de explotación o están reguladas por la legislación:

- La limitación de la responsabilidad de las empresas petroleras internacionales con respecto a los riesgos inherentes a las actividades de hidrocarburos;
- La aplicación de regímenes fiscales especiales que hagan posible la utilización de equipo importado;
- Las ventajas y los costos asociados a la participación obligatoria de las empresas petroleras nacionales y la incentivación del uso de mano de obra y equipo nacionales;
- La aplicabilidad de la legislación nacional del país productor y el uso de un mecanismo de solución de controversias que, al mismo tiempo, sea justo para las empresas petroleras internacionales y satisfaga adecuadamente las necesidades de los gobiernos nacionales.

Los participantes coincidieron en que las disposiciones contractuales y jurídicas tenían a menudo repercusiones que no se tenían debidamente en cuenta sobre el valor de las inversiones de las empresas privadas y en que habían dificultado la aplicación efectiva de las políticas gubernamentales. Un marco contractual y jurídico bien concebido puede proporcionar seguridad y rentabilidad a las empresas internacionales que invierten en los hidrocarburos y proteger, al mismo tiempo, la soberanía del Estado en que se realiza la inversión y los intereses del gobierno nacional.

Los participantes reconocieron que los marcos contractuales y jurídicos diseñados correctamente pueden generar una mayor riqueza para los Estados que poseen hidrocarburos. A la inversa, los contratos mal concebidos y los marcos jurídicos y reguladores deficientes pueden ocasionar pérdidas tanto al Estado como a los inversores en relación con la inversión realizada y tener un efecto disuasorio para nuevas inversiones. De hecho, los marcos jurídicos y contractuales bien concebidos suelen acabar siendo uno de los instrumentos más eficaces con que cuentan los gobiernos nacionales para el desarrollo efectivo del sector de los hidrocarburos.

Varios participantes plantearon el tema de la gestión de los recursos naturales en el contexto de los requisitos jurídicos transfronterizos cuando no hay fronteras claramente definidas o convenidas internacionalmente, como en el caso de las reclamaciones territoriales nacionales opuestas relativas a los océanos, los mares y los grandes lagos (véase el cuadro 2, relativo a la “zona de explotación conjunta” establecida por Santo Tomé y Príncipe y Nigeria para hacer frente a ese problema).

Algunos participantes destacaron también la importancia de que los gobiernos comuniquen al público en general los elementos básicos de los contratos con las empresas petroleras internacionales a fin de explicar los beneficios que espera obtener el país del desarrollo y la explotación del sector de los hidrocarburos.

En el debate sobre los marcos reguladores se estuvo de acuerdo en que éstos eran un elemento esencial al que muchas veces los gobiernos nacionales no daban gran prioridad. Se considera que un marco regulador fidedigno es crucial para atraer y retener la inversión extranjera que necesita un país para el desarrollo de sus recursos naturales.

En su presentación sobre las cuestiones relacionadas con la regulación y el cumplimiento de las normas en el sector del petróleo, el especialista invitado señaló una serie de elementos clave para la concepción de mecanismos de supervisión eficaces. Entre otros, destacó la definición precisa de normas y su cumplimiento y explicó cuál debería ser el objetivo de su formulación y aplicación. Observó que generalmente las normas se definen como el conjunto de leyes, disposiciones y reglas establecidas por el Gobierno a fin de controlar o dirigir, en el interés público, las actividades de las empresas públicas o privadas que no están lo suficientemente reguladas por las fuerzas del mercado competitivo.

Recuadro 2

“Zona de explotación conjunta” de Santo Tomé y Príncipe y Nigeria

En vista de las reclamaciones fronterizas discrepantes con respecto a las aguas litorales del Golfo de Guinea, los Gobiernos de Santo Tomé y Príncipe y de Nigeria llegaron a un acuerdo en 2001 en cuya virtud resolvieron dejar de lado su enconada disputa sobre las aguas territoriales y explotar conjuntamente los recursos petrolíferos marinos. En virtud de lo establecido en el acuerdo, los dos países establecieron la zona de explotación conjunta a fin de regular las actividades comerciales en la zona que era objeto de la controversia fronteriza.

La zona de explotación conjunta se destaca por ser el resultado de un compromiso político genuino al más alto nivel, así como por ajustarse rigurosamente a las directrices establecidas en el párrafo 3 del artículo 74 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Detalles de la zona de explotación conjunta:

- Está situada a 200 kilómetros de la costa de Nigeria y Santo Tomé y Príncipe
- Ocupa una superficie de 34.548 kilómetros cuadrados
- Tiene 1.500 metros de profundidad en la parte septentrional
- Tiene 3.500 metros de profundidad en su sector sudoccidental
- Es adyacente a varias zonas de gran extensión en que se ha descubierto petróleo.

Supervisión de la zona de explotación conjunta

La zona de explotación conjunta es administrada por la Autoridad de Explotación Conjunta, que supervisa todas las actividades de prospección y explotación realizadas en la zona. El plazo de vigencia de la zona es de 45 años, que se revisará al cabo de 30 años.

Distribución de los ingresos

Los ingresos derivados de la zona de explotación conjunta se repartirán entre los Gobiernos de Nigeria y Santo Tomé y Príncipe de la siguiente manera: al primero le corresponderá el 60% y al segundo el 40%.

Información obtenida de la presentación de PowerPoint realizada por Santo Tomé y Príncipe en la reunión de Doha.

El cumplimiento se define como la observancia de las leyes y las normas por parte de la empresa regulada, mientras que por medidas de aplicación se entienden los medios utilizados por el ente regulador para asegurar que las empresas reguladas cumplan las leyes y las normas.

La formulación de un marco regulador del sector del petróleo y del gas consiste en dar respuesta a las preguntas siguientes:

- ¿Qué se está regulando? (a saber, ¿qué actividades están reguladas por las leyes, disposiciones reglamentarias, normas, etc. y por qué deberían regularse ciertas actividades?)
- ¿Quién debería regular la legislación y las normas?
- ¿Cómo debería regularse la legislación?

Un marco regulador sólido debe incluir también un plan de aplicación cuidadosamente concebido. La legislación y la normativa deben establecer claramente las normas, las expectativas y las medidas que debe adoptar el ente regulador para asegurar el cumplimiento de esas normas y expectativas. La finalidad del plan de aplicación es fomentar el cumplimiento y, a largo plazo, crear una cultura de cumplimiento.

Una de las consideraciones importantes que surgieron en el debate fue la necesidad de aplicar el principio de “coherencia en la aplicación” de las reglas y las normas, de manera que ningún operador o licenciataria se sienta marginado o tratado injustamente y que las mismas normas se apliquen a todos por igual.

Algunos asistentes expresaron preocupación por el hecho de que los países en desarrollo de ingresos bajos no disponen de recursos suficientes para asegurar el cumplimiento de las reglas, normas y directrices aprobadas por los gobiernos.

E. Política macroeconómica y gestión de los ingresos

La sesión de trabajo sobre política macroeconómica fue presentada por el especialista invitado, que se centró en algunos temas fundamentales, incluidos:

- La apreciación del tipo de cambio y la inflación de los precios (el “síndrome holandés”) con la rápida afluencia de ingresos en divisas;
- El crecimiento económico desequilibrado y el aumento del desempleo a medida que el sector del petróleo va adquiriendo mayor peso en la economía;
- Los problemas sociales y de equidad derivados de la distribución desigual de los recursos del petróleo entre los distintos grupos sociales;
- El pico del petróleo: los problemas económicos causados por las grandes oscilaciones de los precios internacionales del petróleo.

El orador resumió el problema en términos de la rápida e históricamente significativa aceleración del crecimiento del producto interno bruto (PIB) ocasionada por el sector del petróleo y del gas. Se trata de un sector que requiere grandes inversiones de capital y necesita poca mano de obra no cualificada y muy pocos trabajadores cualificados, por lo que sólo da empleo directamente a entre un 3% y un 4% de la población activa. En consecuencia, las economías exportadoras de petróleo tienden a crecer de manera desequilibrada y la producción del país está dominada por dos sectores, el del petróleo y el gas y el de la construcción, mientras que los demás sectores languidecen a falta de una atención especial en forma de políticas concertadas.

Subrayó, además, las posibles “señales de alarma” a las que se debe estar atento porque pueden ser un indicio de problemas macroeconómicos en los países exportadores de petróleo. Indicó, entre otras:

- La apreciación de la moneda;
- La inflación descontrolada;
- El descenso de la producción agrícola y manufacturera;
- Obstáculos relacionados con la mano de obra cualificada, las infraestructuras, las empresas de servicios públicos y el sector inmobiliario;
- El rápido deterioro de la calidad del gasto público, acompañado de un aumento significativo de la inversión pública;
- La incapacidad de las autoridades de que el gasto público sea eficaz (resultados) y eficiente (por el menor costo posible);
- La intervención exagerada del gobierno en la solución de los problemas a expensas de la utilización de los mecanismos de mercado;
- Las dificultades para introducir modificaciones en las políticas estructurales a medida que aumentan considerablemente los ingresos derivados del petróleo.

El debate sobre la política macroeconómica y la gestión de los ingresos dio lugar a deliberaciones e intercambio de impresiones prolongadas. Hubo un acuerdo generalizado sobre la importancia de las políticas racionales en la gestión de las economías exportadoras de petróleo.

Varios participantes se refirieron a la dificultad de diversificar la economía y reducir la dependencia del sector de los hidrocarburos como principal fuente de crecimiento económico y de inversiones extranjeras directas. Países como México, Malasia e Indonesia lo habían logrado en un largo período de tiempo, mientras que otros, incluidos los Estados del Golfo, se topaban con incesantes escollos a pesar de grandes inversiones en salud, educación e infraestructuras económicas y sociales. En Qatar, Kuwait y los Emiratos Árabes Unidos, la diversificación económica estaba mejorando en términos absolutos, pero no siempre en términos relativos (como porcentaje del PIB), debido, en parte, al aumento de los ingresos derivados del petróleo como consecuencia de la subida de los precios internacionales del petróleo.

Varios países participantes comentaron los problemas normativos asociados a la subvención de los precios nacionales de venta del petróleo a los consumidores y a la industria. Algunos participantes señalaron lo difícil que era eliminar las

subvenciones de los precios nacionales del petróleo una vez que existían y el efecto distorsionador que causaban en la economía. Los participantes de algunos países exportadores de petróleo potenciales indicaron que ya se encontraban sometidos a una considerable presión pública para que bajaran los precios nacionales del petróleo, incluso antes de que se hubiera extraído el primer barril de petróleo producido con fines comerciales.

En la segunda sesión sobre la gestión de los ingresos el especialista invitado explicó que la gestión de los ingresos comprendía una serie de aspectos que los gobiernos debían abordar de una manera u otra, entre otros:

- La determinación de formas alternativas o complementarias de generar ingresos a partir del sector del petróleo, por ejemplo, impuestos, aranceles, comisiones, subastas, acuerdos de participación en la producción, propiedad estatal y acuerdos fiscales;
- El establecimiento y supervisión de incentivos fiscales y de la inversión;
- La gestión de las políticas fiscales y de las instituciones públicas conexas;
- La elaboración de un plan para la formulación y aplicación de una política de inversión de los ingresos que incluya cómo consignar progresivamente los ingresos en los presupuestos y qué proporción de los ingresos derivados del petróleo conviene ahorrar;
- El desarrollo de instrumentos de elaboración de modelos y previsiones de distintos precios del petróleo, inversiones y niveles o regímenes impositivos, entre otros factores, que permitan al gobierno predecir y controlar las variaciones en la afluencia de los ingresos derivados del petróleo;
- La adopción de medidas para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas generales en la gestión de los ingresos.

Recuadro 3

La República Islámica del Irán: la difícil adopción de medidas para hacer frente a las subvenciones nacionales del petróleo y el gas

El consumo de energía en la República Islámica del Irán ha aumentado a un ritmo trepidante en los últimos dos decenios, especialmente en los últimos años, debido principalmente a cuatro factores:

- Los precios extremadamente bajos de los productos derivados del petróleo debido a la subvenciones públicas en gran escala
- El rápido crecimiento demográfico y la juventud de la población
- El contrabando de productos del petróleo a países vecinos
- El uso abundante de tecnologías que consumen mucha energía

A fin de hacer frente a esos factores y reducir el elevado ritmo de aumento del consumo de energía, el Gobierno del Irán ha adoptado varias medidas, como el reciente establecimiento de un sistema de distribución de gasolina, con arreglo al cual se han repartido más de 10 millones de “tarjetas inteligentes” para todos los consumidores de gasolina y se han establecido diferentes cuotas específicas según los vehículos sean particulares, estatales o públicos y su forma de utilización. Los

consumidores que deseen comprar más gasolina de la que les corresponde según su tarjeta inteligente pueden adquirirla a precios de mercado internacionales. De ese modo, las tarjetas inteligentes ayudarán a supervisar y controlar el nivel de consumo de gasolina, así como a reducir el contrabando de gasolina a otros países. Además, el Gobierno del Irán ha puesto en marcha un sistema de incentivos fiscales a fin de promover el consumo eficiente de gasolina con medidas favorables a los vehículos de bajo consumo de combustible. Por último, el Parlamento del Irán ha ratificado recientemente además una medida para subir el precio de la gasolina en un 25%.

En conjunto, estas medidas tienen por objeto ir subiendo lentamente el costo de los combustibles nacionales y reducir los elevados niveles de consumo nacional de combustibles.

Resumen del estudio temático nacional presentado por la República Islámica del Irán en la reunión de Doha.

Todos los participantes consideraban que la gestión eficaz de los ingresos era un asunto de suma prioridad. Varios de los países participantes eran ya miembros de la Iniciativa para la transparencia en las industrias de extracción y celebraban la tendencia favorable a las normas internacionales de transparencia y rendición de cuentas en materia de ingresos. Sin embargo, se observó con cierta preocupación que la Iniciativa era a veces demasiado inflexible en lo relativo a los plazos de aplicación y el proceso de ratificación al no tener en cuenta las condiciones locales ni consideraciones políticas nacionales.

Varios países participantes habían establecido o estaban considerando la posibilidad de establecer “fondos estatales del petróleo” como medio de bloquear los ingresos derivados del petróleo y limitar la tentación política de utilizarlos para financiar inversiones y gastos especiales ajenos a las prioridades nacionales de desarrollo convenidas.

Muchos oradores se refirieron a las múltiples exigencias a que tenían que hacer frente sus gobiernos en el uso de los recursos y a las expectativas en ocasiones exageradas de los ciudadanos, que quieren que se noten inmediatamente los beneficios de los ingresos derivados del petróleo. En consecuencia, la “gestión de las expectativas” es un componente importante de la política económica de adopción de decisiones relativas a los ingresos derivados del petróleo.

Los participantes convinieron en que parte de las políticas y estrategias asociadas a la gestión fructífera de los ingresos derivados del petróleo pasaba por tener la disciplina necesaria para aplicar políticas monetarias firmes a fin de mantener la inflación y la apreciación de la moneda bajo control. Ese cometido corresponde en gran medida a los bancos centrales y los ministerios de finanzas, si bien las altas instancias gubernamentales, los presidentes, los primeros ministros, los ministros y los parlamentarios deben, todos, colaborar en la aplicación de políticas monetarias estrictas y apoyarla.

Algunos países señalaron que no toda la responsabilidad de la gestión de los ingresos recaía en las naciones emergentes, especialmente las más pobres. Las instituciones financieras internacionales han sido a veces demasiado autoritarias al insistir en la transparencia y las cuentas en el extranjero y no prestar la suficiente atención a la calidad de las inversiones y la capacidad de absorción.

La opinión general era que había que considerar la gestión de los ingresos derivados del petróleo y del gas en un contexto más amplio, como medio para:

- Proteger la economía nacional de las distorsiones económicas;
- Moderar el ritmo de inversión a fin de asegurar el desarrollo económico y social efectivo, mediante inversiones de calidad y decisiones acertadas en materia de gasto público;
- Cumplir las normas internacionales de transparencia financiera y rendición de cuentas.

F. Salvaguardias ecológicas y calentamiento del planeta

En el debate sobre el cuarto tema, relativo a los desafíos ambientales del sector del petróleo, varios participantes expusieron perspectivas diversas en cuanto a la manera en que los países productores de petróleo y las empresas petroleras nacionales están abordando este problema. Además, los participantes cambiaron impresiones sobre el nuevo problema mundial del calentamiento del planeta y las responsabilidades específicas de las economías productoras de petróleo a este respecto. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) hizo una presentación inicial en la que ofreció una visión general de los vínculos y las sinergias existentes entre el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, prestando una atención especial a los países del Oriente Medio.

En cuanto a las actividades relacionadas con el petróleo y el gas, el experto del PNUMA puso de relieve una serie de cuestiones ambientales que era necesario abordar, incluidas:

- La adopción de decisiones acertadas en materia de tecnologías ecológicamente racionales a fin de lograr suministros energéticos diversos, seguros y limpios;
- La prevención de la contaminación durante las fases de prospección, producción, transporte, refinado y comercialización del sector, y la solución del legado de la contaminación del suelo y del agua causada en el pasado.

El experto del PNUMA concluyó su intervención destacando algunos ejemplos concretos de cooperación Sur-Sur entre los Estados árabes para abordar problemas comunes o adoptar planteamientos comunes en lo que respecta a la explotación de los hidrocarburos y la protección del medio ambiente. Señaló, entre otras iniciativas:

- El establecimiento de programas de cooperación regional en materia de petróleo y gas (a saber, proyectos transfronterizos planificados);
- El mantenimiento de los proyectos de gas natural en marcha en que colaboraban Egipto, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, concretamente:
 - Cuatro proyectos de construcción de gaseoductos ejecutados entre los países del Consejo de Cooperación del Golfo, que dependen principalmente del gas de Qatar;
 - El proyecto de gas natural y petróleo ejecutado entre los países árabes del norte de África, ejecutado en el marco del acuerdo concertado entre Egipto y la Jamahiriya Árabe Libia, y el acuerdo entre Argelia y la Unión Europea, que afecta también a Túnez y Marruecos;

- La colaboración entre las empresas petroleras internacionales y nacionales (por ejemplo, Saudi Aramco, Qatar Petroleum y Egyptian General Petroleum Corporation);
- El establecimiento de estructuras institucionales de acreditación y certificación de sistemas de gestión ambiental;
- La concepción de un sistema de gestión de los desechos peligrosos y de directrices ambientales para la utilización del gas natural en el sector del transporte;
- El establecimiento de mecanismos de cooperación regional para responder a los vertidos de petróleo;
- La preparación de directrices para la evaluación del impacto ambiental, directrices de ejecución y seguimiento y modelos en árabe;
- La preparación de directrices para la inversión en tecnologías menos contaminantes en Egipto, Marruecos y Túnez.

En el debate general se reconoció que la determinación, el seguimiento y la evaluación del impacto ambiental de las actividades de extracción de hidrocarburos variaban considerablemente de un país a otro y que eran desde muy eficaces en algunos países hasta desiguales y muy deficientes en otros. En algunos casos, las evaluaciones del impacto ambiental no se tomaban con seriedad. En algunos contratos con empresas del sector del petróleo y el gas no se prestaba atención suficiente a la necesidad o el valor de esas evaluaciones. Muchas empresas se limitan a hacer estudios detallados de los proyectos que desean financiar, pero esos estudios tienden a ser poco informativos y poco claros. Además, en general, las comunidades afectadas y el público no participan en el proceso, lo cual es contrario a los principios de una buena evaluación. Los participantes insistieron en que la realización de estudios sobre el impacto ambiental era un medio importante de evitar conflictos con las comunidades locales.

Se convino, además, que los gobiernos y las empresas del sector del petróleo y del gas deberían dar a conocer, en un lenguaje sencillo y/o en los idiomas locales, las actividades proyectadas y las declaraciones sobre su impacto ambiental. Algunos países y algunas empresas petroleras estatales, como PETRONAS (Malasia) y las de Kuwait y otros Estados, se han comprometido seriamente a utilizar de forma efectiva las evaluaciones del impacto ambiental, contando con la participación pública. Se hizo notar que los países deberían pedir al sistema de las Naciones Unidas, los donantes, el sector privado y otros agentes que les prestaran asistencia en este tipo de cuestiones ambientales.

En la misma línea, los participantes recomendaron que los países productores de petróleo y gas se aseguraran de incluir en sus contratos con las empresas petroleras obligaciones en materia de responsabilidad social de las empresas, así como salvaguardias ecológicas.

Recuadro 4

Qatar Petroleum y el calentamiento del planeta

Qatar Petroleum es una de las más importantes empresas petroleras nacionales del Oriente Medio, con una producción de crudo de 850.000 barriles diarios, que está previsto que aumente a más de 1 millón a finales de 2009, así como una producción actual de gas de 6.200 millones de pies cúbicos diarios y una producción de cerca de 25.000 millones de pies cúbicos diarios prevista para 2012.

En consonancia con el compromiso del Gobierno de Qatar con el desarrollo sostenible y como parte de la estrategia de negocio de la empresa, Qatar Petroleum ha prometido abordar el calentamiento del planeta como parte de sus prácticas empresariales actuales y futuras. Esta decisión de gestión se basa en el reconocimiento de que el cambio climático se ha convertido en un elemento importante del entorno empresarial mundial, con dimensiones políticas, económicas, sociales y ambientales.

Con tal fin, Qatar Petroleum está haciendo frente al cambio climático desde varios frentes:

- Está elaborando un inventario de las emisiones nacionales en colaboración con el Gobierno
- Se ha fijado el objetivo de eliminar totalmente la quema de gas en todos sus yacimientos de petróleo y de gas
- Está trabajando en proyectos de cogeneración de energía y de recuperación de calor sobrante
- Hace estudios de la eficiencia energética de sus operaciones
- Investiga opciones de “energía alternativa” como futuras oportunidades de negocio

A corto plazo, los objetivos específicos de Qatar Petroleum son:

- Yacimiento de petróleo de Al Karkara: primer yacimiento de petróleo del país que logra eliminar totalmente la quema de gas
- Proyecto integrado de mitigación de los gases asociados ricos y la quema de gas: eliminación de los pozos de quema y recuperación de hidrocarburos líquidos

Fuente: Presentación realizada por Qatar Petroleum en la reunión de Doha.

Muchos de los participantes en la reunión observaron que el desarrollo del sector de los hidrocarburos ha causado enormes daños al medio ambiente local. Se mencionaron dos casos concretos: el delta del río Níger en Nigeria y la región de Texistepec en México. Los participantes coincidieron en que los gobiernos afectados deberían insistir en la aplicación del principio de que “quien contamina paga” y asegurarse de que quienes contaminen reparen el daño causado cuando sea posible o, como mínimo, mitiguen sus consecuencias. Desde 1993 el Gobierno de México y PEMEX, la empresa petrolera estatal, tienen un programa de recuperación ambiental cuya finalidad es la reparación de los daños causados por los vertidos y la contaminación derivados de las actividades petrolíferas. El programa lleva más de

10 años en funcionamiento y ha logrado la rehabilitación de grandes extensiones de ecosistemas dañados.

La presentación realizada por Qatar Petroleum acerca del calentamiento del planeta estimuló el debate sobre la materia. El orador señaló que el Estado de Qatar es uno de los signatarios del Protocolo de Kyoto y que tiene en marcha varias iniciativas cuyo objeto es reducir el calentamiento del planeta, como se indica en el cuadro 4. Los participantes se mostraron de acuerdo en cuanto a la importancia de empezar a mitigar a nivel local las causas del cambio climático y a las responsabilidades especiales que tienen los países exportadores de petróleo en ese aspecto. Además los participantes señalaron que, para hacer frente al calentamiento del planeta en sus respectivos países, necesitan asistencia financiera y personal cualificado. En ese sentido, se necesitará asistencia para la elaboración de inventarios nacionales en que se determinen las fuentes y las causas de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel local.

III. Resultados y principales recomendaciones de la reunión

Los participantes dedicaron la última jornada de la reunión a examinar las posibles formas de promover los mecanismos existentes y crear oportunidades de colaboración Sur-Sur para intercambiar experiencias y mejores prácticas relacionadas con la gestión de los hidrocarburos.

En los debates de los dos días anteriores se había hecho patente que muchos de los nuevos países productores de petróleo del Sur se enfrentaban a menudo al mismo tipo de problemas y dificultades en materia de políticas, pero que había insuficientes oportunidades y mecanismos para aprender unos de otros, comparar estrategias y problemas comunes o aprender de la experiencia de los Estados productores de petróleo del Sur más establecidos que se hubieran enfrentado a problemas similares en el pasado. La experiencia de algunos Estados productores de petróleo del Sur ponía de relieve la urgencia y la prioridad de abordar prontamente los problemas de gestión y las necesidades en materia de políticas asociados al desarrollo y la explotación del sector de los hidrocarburos de forma de contribuir al crecimiento económico sostenible y equitativo a largo plazo y a la protección del medio ambiente.

Según el consenso generalizado, el intercambio permanente de experiencias entre los países productores de petróleo del Sur nuevos y establecidos sería beneficioso y eficaz y facilitaría que los nuevos Estados productores de petróleo tuvieran una mejor gestión de los hidrocarburos. Al término de la reunión se distribuyó un proyecto de “Declaración de Doha sobre la cooperación Sur-Sur para el desarrollo efectivo del sector del petróleo y el gas” para su examen y la formulación de observaciones. El proyecto de declaración se revisó teniendo en cuenta las observaciones recibidas y se publicó la versión definitiva de la Declaración de Doha (véase el apéndice).

A continuación se indican algunas de las medidas de seguimiento propuestas por los participantes:

- Establecer una red Sur-Sur de gestión de los hidrocarburos para el intercambio de información y conocimientos entre los países;

- Desarrollar una metodología de evaluación de la gestión del petróleo a nivel nacional que ayude a los países a determinar sus puntos fuertes, carencias y lagunas en materia de capacidad;
- Crear un “portal de Internet” para la colaboración en materia de gestión del petróleo como parte de la red Sur-Sur;
- Facilitar los intercambios específicos bilaterales (así como trilaterales y multilaterales) entre países como forma de colaboración a medio y largo plazo sobre cuestiones o temas concretos (“hermanamiento” entre los países productores de petróleo del Sur);
- Establecer un consorcio de universidades del Sur que impartan cursos especializados de gestión del petróleo;
- Organizar seminarios regionales o viajes de estudios sobre uno o dos temas especializados para los participantes en la reunión de Doha;
- Organizar un programa de prioridades en materia de asistencia técnica, capacitación y creación de capacidad en tres o cuatro esferas prioritarias, incluidos
 - Los aspectos jurídicos y contractuales
 - Los marcos reguladores y de aplicación
 - La responsabilidad social de las empresas
 - Las salvaguardias ecológicas y sociales
 - Los fondos estatales del petróleo
- Organizar reuniones anuales Sur-Sur similares a la celebrada en Doha.

Apéndice

Declaración de Doha sobre la cooperación Sur-Sur para el desarrollo efectivo del sector del petróleo y el gas

Introducción

Del 8 al 10 de septiembre de 2007 el Estado de Qatar fue el anfitrión de una reunión de alto nivel Sur-Sur en que participaron funcionarios de categoría superior de 42 países de África, Asia y América Latina, así como representantes de varios organismos y órganos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales para debatir los retos y lecciones de la gestión efectiva del sector del petróleo y del gas. Los países productores de petróleo y gas bien establecidos compartieron su experiencia con los países que surgirán como productores en los próximos años. Los participantes procedían de los ministerios de petróleo y energía, finanzas y planificación, empresas nacionales de petróleo, oficinas de primeros ministros, senados y parlamentos.

La Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) organizó la reunión en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Comisión Económica para África y el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional. La reunión fue una complementación directa de la reunión en la Cumbre Sur-Sur celebrada en Doha en junio de 2005, en la que se pidió un intercambio de información y experiencia práctica entre los países del Sur.

Conclusiones

Durante las presentaciones y debates de los tres días de la reunión los participantes convinieron en algunas cuestiones intersectoriales relativas al desarrollo efectivo del petróleo y el gas. Entre ellas se incluyeron:

- El reto para los actuales y futuros países productores de hidrocarburos consiste en asegurar que los ingresos del petróleo y el gas se destinen a mejorar la vida de sus ciudadanos y a promover el desarrollo sostenible.
- Los ingresos del petróleo y el gas por sí solos no son una condición ni necesaria ni suficiente para lograr el desarrollo económico sostenible y equitativo.
- El sector del petróleo y el gas no se puede gestionar aisladamente de la economía en general y sólo se puede lograr el éxito en el largo plazo cuando se gestionan bien todos los sectores.
- Los países productores de petróleo y gas hacen frente a cuatro retos macroeconómicos actuales:
 - Velar por la gestión económica continua y prudente a fin de evitar distorsiones económicas importantes provocadas por los ingresos del petróleo y sus variaciones como consecuencia de las fluctuaciones internacionales del precio del petróleo y el gas;
 - Tomar decisiones estratégicas relativas a la inversión en el uso de los ingresos del petróleo y el gas para obtener beneficios económicos y sociales sostenibles;

- Propiciar políticas e inversiones de largo plazo a fin de que la economía en general se encamine hacia la plena integración en la economía globalizada, y
- Velar por la transparencia y responsabilidad generales en la gestión de los ingresos.
- Las insuficiencias y deficiencias de capacidad institucional constituyen el reto más fundamental y básico que enfrenta la mayoría de los Estados productores de petróleo y gas más recientes.
- Pueden derivar graves consecuencias ambientales, potencialmente irreversibles, durante la exploración, producción, refinación y transporte de petróleo y gas.
- Muchos nuevos países productores de hidrocarburos carecen de los medios financieros y técnicos para aumentar la capacidad institucional interna a un ritmo suficiente para mantenerse al tanto de la exploración y la producción comerciales.
- Los posibles exportadores de petróleo y gas necesitan contar tanto con directrices jurídicas como con un marco contractual si han de negociar con éxito acuerdos relativos a los hidrocarburos.
- Muchos Estados que son productores recientes de hidrocarburos enfrentan el reto de diseñar, en el contexto de políticas nacionales bien definidas, procedimientos amplios de inversión que atraigan a empresas internacionales y a los inversionistas necesarios para hacer efectivos los contratos.

Recomendaciones

Los participantes expresaron su reconocimiento por la oportunidad de compartir su experiencia acerca de los arreglos normativos, jurídicos, regulatorios e institucionales necesarios para permitir la gestión proactiva del sector de los hidrocarburos. Indicaron además su deseo de contar con más oportunidades y nuevos mecanismos para permitir el intercambio permanente y en profundidad de experiencia con respecto a las mejores prácticas. En ese sentido, los participantes acogieron con beneplácito, entre otras, las recomendaciones siguientes:

- Debe organizarse la capacitación de corto y mediano plazo en el marco de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur respecto de los productores de petróleo y gas emergentes en sectores concretos de la gestión de los hidrocarburos para fortalecer su capacidad jurídica y contractual.
- Debe utilizarse un fondo estatal de petróleo y gas como un mecanismo viable para administrar los ingresos del petróleo.
- Los nuevos países productores de petróleo y gas deben propiciar, como cuestión de gran prioridad, políticas y normas ambientales en todas las etapas del desarrollo del sector de los hidrocarburos.
- Los nuevos países productores de petróleo y gas deben proseguir sus esfuerzos para aprovechar los protocolos internacionales relacionados con el cambio climático, como el Protocolo de Kyoto y el mecanismo de desarrollo no contaminante.

- Los países deben hacer frente a las preocupaciones sociales derivadas del desarrollo del sector del petróleo y el gas. Concretamente, debe darse apoyo o compensación a las comunidades locales afectadas o desplazadas por las actividades relacionadas con los hidrocarburos.
- Se debe dar gran prioridad al establecimiento de un centro y una red Sur-Sur para la gestión de los hidrocarburos. Su propósito debe ser fomentar la cooperación Sur-Sur y facilitar la planificación estratégica y la formación de la capacidad institucional. Deben avanzar más en el estudio de esa propuesta la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur del PNUD, en colaboración con el PNUMA y la Comisión Económica para África.
- Los países participantes en la reunión de alto nivel Sur-Sur deben volver a reunirse dentro de un año para informar acerca de los progresos logrados en la aplicación de la Declaración de Doha.

Al concluir sus deliberaciones los participantes expresaron por unanimidad su reconocimiento al Estado de Qatar por haber convocado y servido de anfitrión de la reunión de Doha, que les dio la oportunidad de celebrar este primer intercambio de experiencias Sur-Sur para un desarrollo efectivo del sector del petróleo y el gas. Los participantes agradecieron no sólo la cálida hospitalidad del Gobierno de Qatar, sino además las sobresalientes instalaciones, recursos y alojamiento con que se contó para la reunión.
